



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Sala Administrativa

ACUERDO No. 391 DE 2009
(Julio 15)

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL CAQUETA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996,

A C U E R D O:

ARTICULO PRIMERO.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 260 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Cartagena del Chairá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Nombre	Cedula	Puntajes
1	YANETH PATRICIA MATIZ HERRERA	40.781.440	631,11

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil nueve (2009)

GLADYS AREVALO
Presidenta (E)